



Contratación de Árbitro Principal

Torneo Segundo Clasificatorio Del Campeonato Nacional Absoluto y Femenino

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica estará recibiendo ofertas vía digital al correo electrónico info@fcacostarica.com para el siguiente servicio, hasta las 14:00 horas del 13 de noviembre de 2018.

1. Cantidad

1.1. 1 árbitro principal

1.1.1. Se encargará de cubrir ambos eventos en paralelo.

2. Requisitos

2.1. Árbitro Principal: Título de AI, AF o AN

3. Deberes

3.1. Árbitro Principal

- 3.1.1. Asistir al congresillo técnico, (presentar lista de asistencia en el informe).
- 3.1.2. Presentarse al menos 1 hora antes de la primera ronda y 30 minutos antes de las demás rondas en la sala de juego.
- 3.1.3. Coordinar y colaborar con el director del torneo en funciones que este considere necesarias.
- 3.1.4. Dirigir y coordinar el equipo arbitral del torneo de acuerdo con las bases de competencia publicadas en <https://fcacostarica.com/iiclasificatorioabsoluto/> y <https://fcacostarica.com/iiclasificatoriofemenino/>
- 3.1.5. Elaborar los emparejamientos de los torneos con un programa homologado por la FIDE (Preferiblemente Swiss Manager)
- 3.1.6. Garantizar el cumplimiento de las leyes del ajedrez y cumplir con las diferentes directrices para árbitros de la FIDE y la FCA
- 3.1.7. Entregar un informe arbitral a la Comisión de Arbitraje y al director del torneo, en un lapso máximo de 5 días hábiles después de finalizado el evento.

4. Generalidades

- 4.1.1. El árbitro principal deberá presentar factura electrónica (sin excepción), el pago será realizado mediante transferencia electrónica, cinco días hábiles después del visto bueno del informe arbitral.
- 4.1.2. La facturación debe ser enviada al correo de tesoreria@fcacostarica.com e info@fcacostarica.com

5. Fechas

5.1. 16 de noviembre (Congresillo) 17 – 18 – 25 de noviembre, 1 y 2 de diciembre (Torneo)

6. Sede

6.1. Sala Joaquín Gutiérrez Mangel, ubicada en el Estadio Nacional, Sala S1035-S1038.

7. Referencia Del Costo Estimado

7.1 Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar –aumentar o disminuir– en función de las necesidades finales de la organización, que la cantidad de servicios que se pretende adquirir es de (1) un árbitro principal; para lo cual se tiene una reserva presupuestaria de ciento cincuenta mil de colones (¢150 000).

8. Valoración y Comparación de las ofertas

La adjudicación de este concurso recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA** y que cumpla con las especificaciones del cartel. Para la valoración se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

Aspecto a Evaluar	Puntos
Oferta Económica	26 puntos
Título	37 puntos
Experiencia	37 puntos

1. Oferta Económica

Se calificará con 26 puntos a la oferta que presente el menor precio, y se tomará como base para el puntaje de las demás usando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Precio} \times (26)}{\text{Oferta a Analizar}} = \text{Puntos obtenidos}$$

2. Título

Título	Porcentaje
A.I.	37%
A.F.	25%
A.N.	15%

3. Experiencia (Cantidad de Torneos Arbitrados modalidad clásica, válidos por FIDE (Reportados en FIDE)).

Experiencia en cantidad de Torneos	Porcentaje
21 torneos o más	37%
16 torneos a 20 torneos	30%
11 torneos a 15 torneos	25%
8 torneos a 10 torneos	20%
4 torneos a 7 torneos	10%
3 torneos o menos	5%

Los adjudicados serán notificados a más tardar el 14 de noviembre a las 09:00 horas.

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la **FCACR** o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,



Oscar Delgado Arce
Gestor Administrativo FCACR.

